

RICARDO ASTORGA MORANO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

CERTIFICA

1) Que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales de Inmobiliaria del Sur, S.A. correspondientes al ejercicio 2025, en formato XHTML, así como las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados correspondiente al ejercicio 2025 en formato XBRI siguiendo los requerimientos y formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea y que se encuentran integrados en el archivo electrónico con los códigos hash

BBBE8352A05F608635F9E7F8A545D4838C3CD5541643527E9F42C851650D9C0C

y

770585E04D252E8DE527068384888EC6F9BBAD0865A4DDA5EDEFB4649FA23C9

han sido formuladas por el Consejo de Administración el día 26 de febrero de 2026 figurando en el acta de formulación el voto favorable de todos los consejeros

2) Que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individuales como consolidadas de Inmobiliaria del Sur, S.A. correspondientes al ejercicio 2025, en formato XHTML y formato XBRI respectivamente enviadas mediante el servicio CIFRADOCC/CNMV del registro electrónico se corresponden con las auditadas.

3) Que los informes de auditoría de la firma KPMG Auditores, S.L. de fecha 26 de febrero de 2026 enviados en los formatos XHTML y XBRI, respectivamente, mediante el servicio CIFRADOCC/CNMV del registro electrónico son copia de los originales.

4) Que todos los consejeros han dado su conformidad a las declaraciones de responsabilidad exigidas por el artículo 8 apartado b) del Real Decreto 1362/2007, que se encuentran incluidas en las diligencias de firmas de las Cuentas Anuales tanto individual como consolidadas del ejercicio 2025 enviadas en formato XHTML y XBRI, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 26 de febrero de 2026.

En Sevilla, a 26 de febrero de 2026

Vº Bº
El Presidente

El Secretario